

Expte. Nº 3023_CONT_OBRA/2022/3

**“REFORMA DE LOCALES Y MARQUESINA EN LA ESTACIÓN DE
AUTOBUSES DE ESTELLA-LIZARRA”**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE C
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUANTIFICABLES CON
FÓRMULAS**

Acta 2

Presidente: Koldo Leoz Garciandia	En Estella-Lizarra, siendo las 10,00 horas del día 4 de agosto de 2022, se reúnen las personas anotadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación del procedimiento simplificado para la adjudicación del contrato administrativo de obras denominado “REFORMA DE LOCALES Y MARQUESINA EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ESTELLA-LIZARRA”
Vocales: Javier Caballero Senosiain M ^a Teresa Echarri San Martín	
Vocal Secretario: José Luis Navarro Resano	

En primer lugar se cuenta a la Mesa del informe de valoración de las ofertas admitidas a la licitación, en la parte correspondiente al **Sobre B “Documentación técnica. Criterios cuantificables sin fórmulas”**, a cuya apertura y traslado a los servicios técnicos para su valoración se procedió conforme a lo aprobado por la mesa, verificado que todas las empresas han concurrido a los dos lotes licitados.

El resumen del informe de valoración, que se ha incorporado al expediente es el siguiente:

LOTE 1: Marquesina Estación. 40 puntos

EMPRESA LICITADORA	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.	RUBÉN ZABALA GONZÁLEZ SL.	CONSTR. HNOS. GARCÍA LLORENTE SL.
Interferencias y terminaciones con relación al edificio de la estación, catalogado por el Plan General	0	0	6

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



Municipal de Estella- Lizarra. 8 PUNTOS			
Afecciones durante las obras al funcionamiento ordinario de la dotación y al entorno de la plaza de la Coronación, alternativas, protección, etc. 8 PUNTOS	5	2	7
Planificación y organización de la obra, programa de trabajo, que incluirá un documento explicativo y justificativo del plan de obra, organización de la maquinaria y mano de obra dispuesta para garantizar su cumplimiento. 8 PUNTOS	6	0	8
Medidas ambientales y correctoras durante la ejecución de los trabajos. Se valorarán todas aquellas medidas que implementará la adjudicataria durante la ejecución de los trabajos para la reducción de su huella medioambiental, así como las medidas correctoras que se tomarán en referencia a las afecciones medioambientales que se producirán. 8 PUNTOS	8	0	7
Garantía y servicio post-construcción, exponiendo el plan de atención durante el plazo de garantía para atender las incidencias que se puedan producir en la obra, especificando: organización, estructura de los equipos, sistema de contacto, tiempos de respuesta, clasificación de las incidencias, etc. 8 PUNTOS	8	1,6	6,4
TOTAL	27	3,6	34,4

LOTE 2: Reforma de locales interiores. 40 puntos

EMPRESA LICITADORA	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.	RUBÉN ZABALA GONZÁLEZ SL.	CONSTR. HNOS. GARCÍA LLORENTE SL.
Descripción general de la obra, situación y problemática, coordinación con preexistencias, afecciones al funcionamiento normal de la estación durante las obras y propuesta de alternativas. Sustituciones, desvíos, enganches y medidas de seguridad. 20 PUNTOS	13	5	20
Garantía y servicio post-construcción, exponiendo el plan de atención durante el plazo de	20	4	16

garantía para atender las incidencias que se puedan producir en la obra, especificando: organización, estructura de los equipos, sistema de contacto, tiempos de respuesta, clasificación de las incidencias, etc. 20 PUNTOS			
TOTAL	33	9	36

Conforme la mesa con la valoración, de la cual se han dado las oportunas explicaciones por el técnico con carácter previo a la celebración de la sesión, se procede a la apertura del **Sobre C “Documentación técnica. Criterios cuantificables con fórmulas”** de las tres ofertas admitidas a la licitación, cuyo contenido según el pliego Regulador es el siguiente:

Lote 1: Marquesina estación de autobuses.

- ***Precio del contrato (IVA exc), adjudicando 30 puntos a la oferta más económica y al resto la puntuación que resulte de descontar a 30 un punto por cada 579,95 € de diferencia sobre la más económica.***
- ***Plazo de garantía por encima del mínimo legal de 3 años, con un máximo de 10 puntos, a razón de 2 puntos por año adicional.***
- ***Plazo de ejecución, hasta un máximo de 10 puntos, a razón de un punto por cada día laborable de disminución respecto del plazo mínimo indicado en el pliego.***
- ***Como criterio de carácter social, conforme al Anexo 3, se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con una Empresa de Inserción, o un Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social; o una empresa o entidad de economía social.***

Las empresas a subcontratar serán exclusivamente:

- ***Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, conforme a la descripción y requisitos señalados en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.***
- ***Empresas de Inserción inscritas y registradas conforme a la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación de Empresas de Inserción.***
- ***Asociaciones y fundaciones constituidas conforme a la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación; o conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones. Y las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de transformación, conforme a lo establecido en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.***

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



Se otorgará la misma puntuación al compromiso de la licitadora de contratar para esos mismos trabajos a un mínimo de 1 persona en situación de riesgo de exclusión que serán seleccionadas de una relación facilitada por los servicios sociales de base del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Lote 2: Reforma de locales interiores.

- **Precio del contrato (IVA exc)**, adjudicando **30 puntos a la oferta más económica** y al resto la puntuación que resulte de descontar a 30 un punto por cada 516,27 € de diferencia sobre la más económica.
- **Plazo de garantía por encima del mínimo legal de 3 años**, con un máximo de **10 puntos**, a razón de **2 puntos por año adicional**.
- **Plazo de ejecución, hasta un máximo de 10 puntos**, a razón de un punto por cada día laborable de disminución respecto del plazo mínimo indicado en el pliego.
- **Como criterio de carácter social**, conforme al Anexo 3, se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con una Empresa de Inserción, o un Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social; o una empresa o entidad de economía social.

Las empresas a subcontratar serán exclusivamente:

- Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, conforme a la descripción y requisitos señalados en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Empresas de Inserción inscritas y registradas conforme a la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación de Empresas de Inserción.
- Asociaciones y fundaciones constituidas conforme a la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación; o conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones. Y las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de transformación, conforme a lo establecido en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Se otorgará la misma puntuación al compromiso de la licitadora de contratar para esos mismos trabajos a un mínimo de 1 persona en situación de riesgo de exclusión que serán seleccionadas de una relación facilitada por los servicios sociales de base del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Efectuada la apertura de los tres sobres, el resultado de las ofertas presentadas es el siguiente:

Lote 1: Marquesina estación de autobuses.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Secretaría / Idazkaritza

Paseo de la Inmaculada, 1/ Sorkunde Garbia, 1
31200 Estella-Lizarra
948 54 82 15
joseluis.navarro@estella-lizarra.com

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica	Rebaja plazo ejecución	Plazo garantía	Criterios sociales
EXC. F. OSÉS SL.	56.545,28 €	0	3	Sí
RZG SL.	57.495,16 €	3	10	Sí
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	57.697,60 €	10	0	Sí

Lote 2: Reforma de locales interiores.

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica	Rebaja plazo ejecución	Plazo garantía	Criterios sociales
EXC. F. OSÉS SL.	50.336,76 €	0	3	Sí
RZG SL.	51.295,23 €	3	5	Sí
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	51.256,80 €	10	0	Sí

El resultado de la puntuación conforme al pliego regulador es el siguiente:

Lote 1: Marquesina estación de autobuses.

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica	Rebaja plazo ejecución	Plazo garantía	Criterios sociales
EXC. F. OSÉS SL.	30	0	6	10
RZG SL.	28,36	3	10	10
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	28,01	10	0	10

Lote 2: Reforma de locales interiores.

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica	Rebaja plazo ejecución	Plazo garantía	Criterios sociales
EXC. F. OSÉS SL.	30	0	6	10
RZG SL.	28,14	3	10	10
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	28,22	10	0	10

La puntuación total de cada uno de los lotes es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Lote 1	Lote 2
EXC. F. OSÉS SL.	46	46
RZG SL.	51,36	51,14
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	48,01	48,22

La suma total de las puntuaciones resultante de la apertura de todos los sobres, conforme a los resultados recogidos es:

Lote 1: Marquesina estación de autobuses.

EMPRESA LICITADORA	Sobre B	Sobre C	Total
EXC. F. OSÉS SL.	27	46	73,00

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0053393929122242991069

RZG SL.	3,6	51,36	54,96
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	34,4	48,01	82,41

Lote 2: Reforma de locales interiores.

<i>EMPRESA LICITADORA</i>	<i>Sobre B</i>	<i>Sobre C</i>	<i>Total</i>
EXC. F. OSÉS SL.	33	46	79,00
RZG SL.	9	51,14	60,14
CONSTR. HNOS G ^a LLORENTE SL.	36	48,22	84,22

Siendo La mercantil **CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS HERMANOS GARCÍA LLORENTE SL.**, con domicilio a efectos del presente procedimiento en **Plaza de la Constitución nº 1 1º B, C.P. 26550 de Rincón de Soto**, la que ha obtenido la puntuación más alta en los dos lotes objeto de la licitación, siendo su oferta ajustada al pliego y por tanto la más ventajosa conforme a los criterios de puntuación recogidos en el pliego regulador del contrato, dispone de un plazo de improrrogable de siete días para presentar la documentación requerida en el pliego, con advertencia de no elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de no atender el requerimiento en plazo y continuar con la siguiente licitadora en orden a la adjudicación del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.